



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Planta Fotovoltaica Alcañiz Solar de 49,8736 MWp. Expediente TE-AT0037/20”.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y visto el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 2020 del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Alcañiz Solar S.L., domicilio en c/ Cardenal Marcelo Spinola, 4, 1.º D 28016 Madrid.

Planta fotovoltaica: Alcañiz Solar.

Potencia instalada: 49,8736 MWp.

Ubicación: polígono 52 parcelas 18 y 9002; polígono 65 parcelas 26,32,38 y 9003; polígono 63 parcela 56; polígono 66 parcela 9001 del término municipal de Híjar (Teruel).

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formada por 124.684 módulos de 400 Wp (agrupados en series de 28 módulos), montados sobre seguidores solares a un eje (84 módulos por seguidor), 10 inversores trifásicos de 3.550 kVA para acondicionamiento de potencia DC/AC, 5 Centros de transformación - Inversión de 7.100 kVA (2 transformadores y dos inversores de 3.550 kVA) y tres circuitos subterráneos de interconexión centros de transformación con la SET “8” con cable XLPE 18/30 kV, 3x1x150, 3x1x240 y 3x1x630 mm² Al.

Infraestructuras comunes de evacuación: SET “8”; LAAT SET “8”-SET Mudéjar Promotores 220/400 kV; SET Mudéjar Promotores 220/400 kV y LAAT 400 kV SET Mudéjar Promotores 220/400 kV- SET Mudéjar 400 kV REE, conjuntas con otras plantas, objeto de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sito en c/ San Francisco, 1, 2 planta, en Teruel; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en edificio Pignatelli, así como en el Ayuntamiento de Híjar (Teruel), en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Alcañiz Solar”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.



Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 7 de octubre de 2020.— La Secretaria Provincial, M. Cruz Giménez Montejo. (P.A. Del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel. Decreto 74/2000, de 11 de abril, artículo 10.3, “Boletín Oficial de Aragón”, número 50, de 28 de abril de 2000).